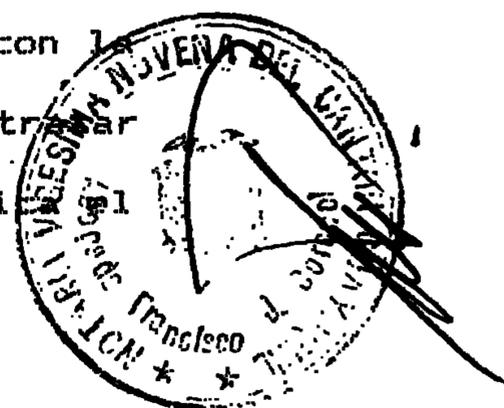


AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA COMPANIA COMERCIAL
IMPORTADORA ELECTRICA S.A.
COIMPORELECSA.-----

CUANTIA: S/. 18'000.000.---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente contrato, la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. COIMPORELECSA., debidamente representada por su Gerente General Ingeniero MARCELO JARAMILLO AGUILAR, conforme a lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento con documento habilitante, quien manifiesta de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus cédula de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Eléctrico, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, quien a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contraer expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública



contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. COIMPORELECSA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**—Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura Pública, interviene el señor Ingeniero MARCELO JARAMILLO AGUILAR, por los derechos que representa como Gerente General, de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. COIMPORELECSA, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**—A) Por escritura Pública extendida en Guayaquil, el DOS DE DICIEMBRE DE de mil novecientos noventa y uno, ante la Notario Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. COIMPORELECSA, B) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día VEINTICUATRO DE AGOSTO mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO)** Aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, como consecuencia de lo anterior, reformar el



COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A.

0000013

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. "COIMPORELECSA".

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del día 24 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas ubicadas en las calles Jiguas No. 500-A y Victor Emilio Estrada, segundo piso, se reúnen los accionistas de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. "COIMPORELECSA", señores Ing. Marcelo Jaramillo Aguilar, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; Sr. Doctor Ernesto Pazos Navarro, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía; y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para ello aprobaron previamente el orden del día de esta reunión, que contiene los siguientes puntos: PRIMERO: Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la misma: SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. Preside la sesión el Dr. Ernesto Pazos Navarro en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía Ing. Marcelo Jaramillo Aguilar, constatado el quorum reglamentario y cumplidas las demás formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra el Presidente de la Compañía, y manifiesta a los asistentes que es necesario aumentar el capital de la Compañía, luego de deliberar brevemente al respecto la Junta General por unanimidad resuelve: Aumentar el capital de dos millones de sucres a la suma de dieciocho millones de sucres, esto es un aumento de dieciocho millones de sucres, divididos en dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad, de la siguiente manera: Dr. Ernesto Pazos Navarro suscribe 9.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga la totalidad de las mismas esto es, la suma de 9'000.000 de sucres, y Ing. Marcelo Jaramillo Aguilar, suscribe 9.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga la totalidad de las mismas esto es la suma de 9'000.000 de sucres. Estando de acuerdo los accionistas en las cantidades y distribuciones antes señaladas que la forma de pago sea en efectivo y a prorrata

Jiguas No. 500 y V. E. Estrada, 2do. piso, Urdesa Telfs: 385563 - 384559 - 385613 Fax: 385613 P.O.Box: 09-04-478. Guayaquil - Ecuador.



MANUVERA DEL GERENTE GENERAL
COIMPORELECSA

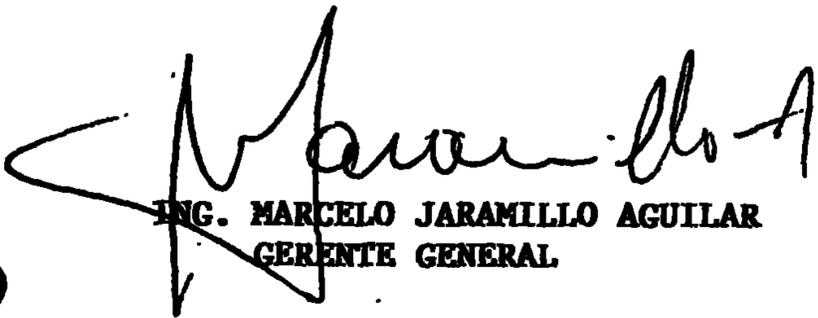


COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A.

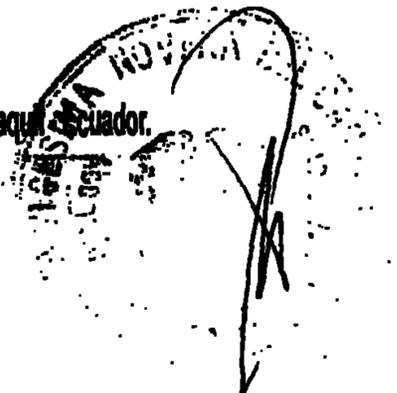
00000114

de sus acciones. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la -
Compañía, resuelven modificar el artículo quinto y sexto, que dirá: ARTI-
CULO QUINTO: El Capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SU-
CRES dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil -
sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Jun-
ta General de accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas
del cero cero uno al dos mil y serán firmadas por el Gerente General de la
Compañía. Tratado en primer punto del orden del día, y estando en conoci-
miento el segundo punto del mismo, la sala resuelve autorizar al Ing. Mar-
celo Jaramillo Aguilar para que comparezca a la celebración de la respecti-
va Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de-
clara la sesión, a las doce horas, habiendo concedido un receso, para que-
el secretario levante el acta respectiva, la misma que es leída y aprobada
por cada uno de los asistentes a la Junta. F) Ing. Marcelo Jaramillo AGUILAR;
F) Dr. Ernesto Pazos Navarro.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas
de la Compañía.



ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Enero, 22 de 1.992

Constituida el 2 de Diciembre de 1991, ante el Abg. Francisco Coronel Flores Notaria Vigésima novena, de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 21 de Enero de 1992, fojas 1.725 a 1738 y anotado bajo el número de 1.122 del Repertorio.

0800015

Sr. Ingeniero:
MARCELO JARAMILLO AGUILAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a ud. por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. "COMPORELECSA"**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el período 1992 - 1997. La representación legal de la Compañía será ejercida individualmente por el Presidente y por el Gerente General según establecido en el artículo Vigésimo Segundo.

Atentamente,



DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO.
PRESIDENTE

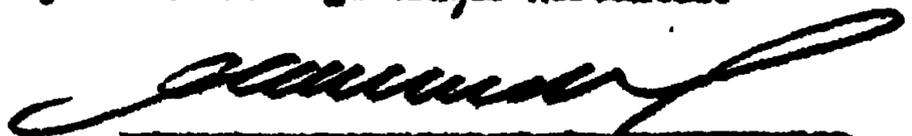
En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. "COMPORELECSA"**, y asumo tales funciones.

Guayaquil, Enero 22 de 1992



ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR
GERENTE GENERAL

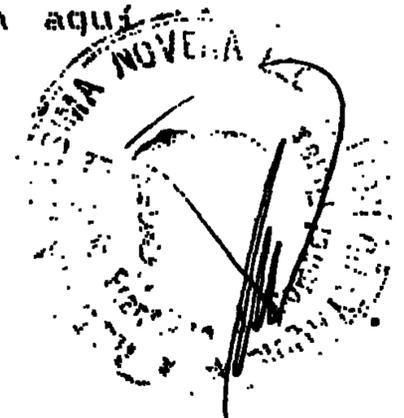
CERTIFICO: Que con fecha cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se inscribió el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **"COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. "COMPORELECSA"**, de fojas 3.262 a 3.263, número 1.116 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.138 del Repertorio. - Guayaquil, nueve de Junio de mil novecientos noventa y tres. - El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



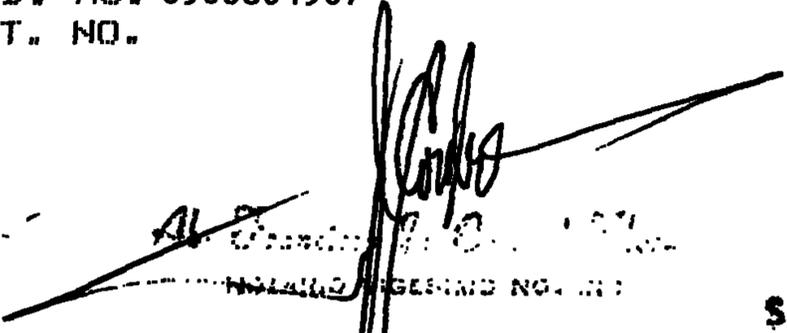
artículo quinto y sexto del Estatuto Social; y, DOS) Autorizar al señor Ingeniero MARCELO JARAMILLO AGUILAR , para que en sus calidad de Gerente General, comparezca a la celebración de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. TERCERA DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero MARCELO JARAMILLO AGUILAR , por los derechos que representan de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A.COIMPORELECSA, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinticuatro DE AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro, según consta en la copia certificada del acta de dicha reunión que se acompaña como documento habilitante, declaro bajo juramento: PRIMERO:- Que queda aumentado e integrado el capital de la Compañía, hasta la suma de VEINTE MILLONES MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado tal como consta del Acta de Junta General, a que se hace referencia, en líneas anteriores, aclarando que los suscritores son de nacionalidad ecuatoriana; y , SEGUNDO.-Queda reformado el Artículo QUINTO y SEXTO del Estatuto Social, en los terminos constantes en el Acta referida anteriormente. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para la validez de esta Escritura Pública. Firmado (ilegible) Abogada Glenda Quito, Registro número dos siete siete, Colegio de Abogados del Oro. Hasta aquí



los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por mi el Notario, dichos otorgante se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

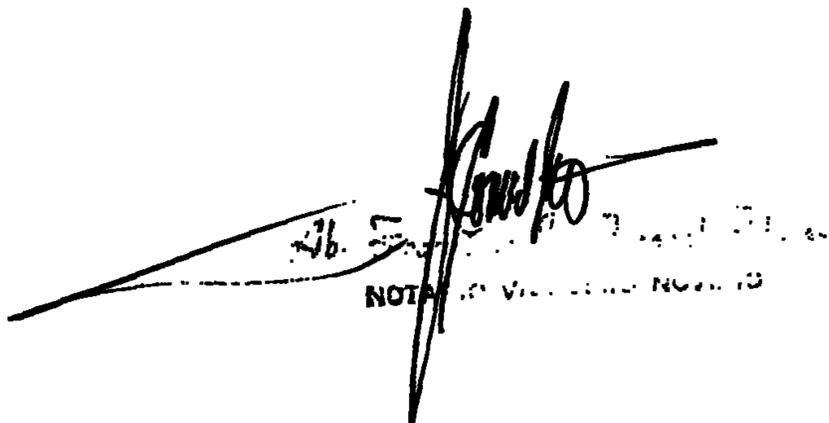


COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A.
RUC. NO. 0991197257001
ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR (GERENTE GENERAL)
CED. CIUD. NO. 0900804907
CERT. VOT. NO.



Al Sr. Gerente
ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR
INGENIERO GERENTE NO. 101

en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiseis días del
mes de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.



Al Sr. Gerente
ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR
INGENIERO GERENTE NO. 101



NOTA-



1
 2 ~~RIA VICESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. Razón. Siento como~~
 3 ~~tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la es-~~
 4 ~~critura pública del dos de diciembre de mil novecientos no-~~
 5 ~~venta y dos. tome nota de la resolución número nueve-cuatro-~~
 6 ~~dos-uno-uno-cero-cero-cero-cinco-uno-cero-uno, emitida por -~~
 7 ~~el Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de -~~
 8 ~~Compañías de Guayaquil; por lo que se aprueba el Aumento de~~
 9 ~~Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía COMERCIAL~~
 10 ~~IMPORTADORA ELECTRICA S.A. * COIMPORELECSA ".- Doy Fé.-~~
 11 ~~Guayaquil, 10 de Octubre de 1994.~~

12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19

[Firma manuscrita]
 Francisco J. Coronel Flores
 NOTARIO VICESIMO NOVENO

20 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado
 21 en la Resolución número 94-2-1-1-0005101, dictada el 05 de Octubre
 22 de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscri-
 23 ta esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA
 24 REFORMA DE ESTATUTOS de COMERCIAL IMPORTADORA ELECTRICA S.A. COIM-
 25 PORELECSA, de fojas 32.839 a 32.846, número 4.439 del Registro In-
 26 dustrial y anotada bajo el número 35.631 del Repertorio.- Guayaquil,
 27 Noviembre siete de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador
 28 **Mercentil,**

Industrial LA REFORMA
 3888105

[Firma manuscrita]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1 CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
2 de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto -
3 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la Repú-
4 blica, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto
5 de 1.975.- Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos noventa i
6 cunro.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fo
10 ja 1.726 del Registro Industrial de 1.992, al margen de la inscrip-
11 ción respectiva.- Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos no-
12 venta i cunro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

